



Concejo Deliberante de Estación General Paz

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 1 de octubre de 2014

ORDENANZA N° 77 /14

Y VISTOS:

El proyecto de ordenanza presentado por los concejales del Bloque de Unión por Córdoba, que propone en el incremento de la dieta fijada para el año 2.014 para los miembros del Concejo Deliberante y retribución para los miembros del Tribunal de Cuentas, ambos de la Municipalidad de Estación General Paz.-

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del Concejo Deliberante fijar la dieta de sus miembros y la retribución de los integrantes del Tribunal de Cuentas Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.-

Que los concejales del Bloque de Unión por Córdoba estiman oportuno fijar nuevamente la dieta de los miembros del Honorable Concejo Deliberante y la remuneración de los integrantes del Tribunal de Cuentas.-

Que la dieta puede ser fijada en lo que equivalga al 17,84% en más de la que estaba prevista en el mes de agosto de 2.014, y retroactiva al mes de septiembre de 2.014, conforme ejecución presupuestaria y disponibilidad económica del municipio.-

Que durante el tratamiento y puesta a consideración del mencionado proyecto resultó aprobado por unanimidad.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE
ESTACIÓN GENERAL PAZ**

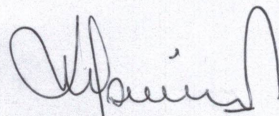
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: FÍJASE la dieta de los miembros del Honorable Concejo Deliberante y la remuneración de los integrantes del Tribunal de Cuentas, en lo que resulte al 17,84% en más en más de la que estaba prevista en el mes de agosto de 2.014, y retroactiva al mes de septiembre de 2.014.-

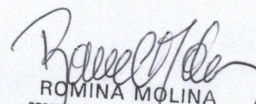
Artículo 2º: Imputar dicho incremento salarial a la partida presupuestaria N° 1.1.01.06 denominada Crédito Adicional para Incremento Salarial, según la Ordenanza de Presupuesto Municipal para el año 2.014.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése al registro y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN GENERAL PAZ EL DIA
UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-


MARÍA FERNANDA DERISSO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




ROMINA MOLINA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EST. GRAL. PAZ